



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 11 de noviembre de 2014

ACTA N° 5231

Pág. 1

ÁREA ADMINISTRACIÓN DE COLONIAS

- Resolución n° 1 -

EXPEDIENTE N°2012-70-1-00009.
COLONIA JOSÉ ARTIGAS (ARTIGAS).
FRACCIÓN N°26, SUPERFICIE: 504 HA.
TIPIFICACIÓN: GANADERO-OVEJERA.
RENTA 2014: \$ 215.184
NAIR Y ARIO ALANO, CO-ARRENDATARIOS.
SOLICITUD.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos);-----

- 1º Cesar el co-arrendamiento de la fracción n° 26 de la colonia José Artigas por parte de los señores Ario y Nair Alano.-----
- 2º Autorizar la subdivisión de la fracción n° 26 de la colonia José Artigas según el croquis que luce a fs. 55 del presente expediente, en dos parcelas de aproximadamente 252 ha cada una, que en lo sucesivo se denominarán fracciones núms. 26A y 26B.-----
- 3º Adjudicar en arrendamiento la fracción n° 26A a l señor Ario Alano y la fracción n° 26B a la señora Nair Alano, quienes deberán cumplir con todas las obligaciones que para los colonos impone la ley n° 11.029 y sus modificativas. -----
- 4º Las presentes adjudicaciones se realizan por un período de prueba de dos años.-
- 5º Notifíquese a los titulares: a) que los costos derivados de la subdivisión autorizada serán de su cargo, no teniendo contrapartida por parte del INC; b) que los alambrados que se construyan como consecuencia de dicha subdivisión no generan derecho indemnizatorio alguno; c) que oportunamente deberán informar al INC el acuerdo a que arriben respecto de la indemnización de las mejoras incorporadas al predio.-----
- 6º Respecto a la solicitud de la señora Nair Alano para tomar ganado a capitalización, procédase según las instrucciones impartidas a la gerencia del Area Administración de Colonias.-----
- 7º Vuelva informado el 30/11/15 respecto al estado de ocupación y explotación de las fracciones.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 11 de noviembre de 2014

ACTA N° 5231

Pág. 2

- Resolución n° 2 -

PROCESO DESTINO A DAR AL PREDIO N° 152.
INMUEBLE N° 463 (CERRO LARGO).
FRACCION N° 8. SUPERFICIE: 17,4340 HA. IP: 136.
DESTINO A DAR AL PREDIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Realizar un llamado a productores individuales interesados en el arrendamiento de las fracciones núms. 8 y 10 del Inmueble n° 463, con destino -prioritariamente- a la instalación de una unidad de producción lechera o, en su defecto, para ampliación de área, debiendo los postulantes suscribir un compromiso de residencia en la fracción.-----

- Resolución n° 3 -

PROCESO DESTINO A DAR AL PREDIO N° 154.
INMUEBLE N° 463 (CERRO LARGO).
FRACCION N° 10. SUPERFICIE: 22,7949 HA. IP: 136.
DESTINO A DAR AL PREDIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Realizar un llamado a productores individuales interesados en el arrendamiento de las fracciones núms. 8 y 10 del Inmueble n° 463, con destino -prioritariamente- a la instalación de una unidad de producción lechera o, en su defecto, para ampliación de área, debiendo los postulantes suscribir un compromiso de residencia en la fracción.-----

- Resolución n° 4 -

EXPEDIENTE N° 2012-70-1-00121.
COLONIA WILSON FERREIRA ALDUNATE,
INMUEBLE N°683 (CERRO LARGO).
FRACCIÓN N° 4, SUPERFICIE: 179 HA.
LUIS ALBERTO MEDEROS, EX ARRENDATARIO.
INDEMNIZACIÓN POR MEJORAS

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Reiterar el gasto y disponer el pago de la suma de \$ 471.141 (pesos uruguayos cuatrocientos setenta y un mil ciento cuarenta y uno), correspondiente a las mejoras incorporadas a la fracción n° 4 de la colonia Wilson Ferreira Aldunate, Inmueble n° 683, por parte del señor Luis Alberto Mederos, titular de la cédula de identidad n°



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 11 de noviembre de 2014

ACTA N° 5231

Pág. 3

2.830.715-5, y disponer el pago una vez descontadas las sumas que pudieren adeudarse al INC.-----

- Resolución n° 5 -

PROCESO DESTINO A DAR AL PREDIO N° 155.
INMUEBLE N° 512 (COLONIA).
FRACCION N° 5. SUPERFICIE: 111,0955 HA.
DESTINO A DAR AL PREDIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos);-----

Realizar un llamado a interesados en el arrendamiento de la fracción n° 5 del Inmueble n° 512 con destino a la instalación de una unidad productiva lechera.-----

- Resolución n° 6 -

EXPEDIENTE N°2011-70-1-80953.
COLONIA DOCTOR ALEJANDRO GALLINAL,
INMUEBLE N°94 (FLORIDA).
FRACCIÓN N°4, SUPERFICIE: 74,3806 HA.
RICHARD ANSELMO VIDAL AVILA, C.I. N°2.719.435-9,
EX OCUPANTE EN PASTOREO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos);-----

1) Aceptar la propuesta de pago presentada por el señor Richard Vidal Ávila, titular de la cédula de identidad n° 2.719.435-9, quien deberá suscribir un vale, comprometiéndose a abonar treinta cuotas iguales, mensuales y consecutivas de \$ 5.279 (pesos uruguayos cinco mil doscientos setenta y nueve), operando el primer vencimiento el 31/12/14.-----

2) Cumplido el pago de dichas cuotas, dar por cancelado el saldo de la deuda por la previsión correspondiente.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 11 de noviembre de 2014

ACTA N° 5231

Pág. 4

- Resolución n° 7 -

EXPEDIENTE N°2008-70-1-58391.
COLONIA GENERAL JUAN A. LAVALLEJA,
INMUEBLE N°468 (FLORIDA).
FRACCIÓN N°7, SUPERFICIE: 164,5766 HA
RENTA ANUAL 2013/2014: \$ 383.888
TIPIFICACIÓN: LECHERA.
RINA ALICIA LUIS GARMENDIA, C.I. N°2.998.048-3
ARRENDATARIA EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos);-----

Confirmar a la señora Rina Alicia Luis Garmendia, titular de la cédula de identidad n°2.998.048-3, como arrendataria de la fracción n° 7 de la colonia General Juan A. Lavalleja, inmueble n°468. -----

- Resolución n° 8 -

EXPEDIENTE N°2006-70-1-57145.
COLONIA TREINTA Y TRES ORIENTALES,
INMUEBLE N°557 (FLORIDA).
FRACCIÓN N°13, SUPERFICIE: 108 HA
TIPIFICACIÓN: LECHERA. RENTA 2014: \$ 168.841
ALFREDO QUIROGA, C.I. N°3.387.390-9, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos);-----

1º) Mantener vigilancia sobre la regularidad de los pagos efectuados por el señor Alfredo Quiroga, titular de la cédula de identidad n°3.387.390-9, colono arrendatario de la fracción n° 13 de la colonia Treinta y Tres Orientales, Inmueble n° 557, debiendo incrementar en forma paulatina los montos mensuales afectados por CONAPROLE.-----

2º) Vuelva informado el 31/10/15.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 11 de noviembre de 2014

ACTA N° 5231

Pág. 5

- Resolución n° 9 -

EXPEDIENTE N°2007-70-1-57907.
COLONIA TREINTA Y TRES ORIENTALES,
INMUEBLE N°535 (FLORIDA).
FRACCIÓN N°5, SUPERFICIE 104,6087 HA
RENTA ANUAL 2013/2014: \$ 197.077.
TIPIFICACIÓN: LECHERA.
GUSTAVO ALBERTO PANISSA GARBARINI,
C.I. 3.237.303-3, ARRENDATARIO EN
PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos);-----
Confirmar al señor Gustavo Alberto Panissa Garbarini, titular de la cédula de
identidad n° 3.237.303-3, como arrendatario de la fracción n° 5 de la colonia Treinta
y Tres Orientales, Inmueble n° 535.- -----

- Resolución n° 10 -

EXPEDIENTE N°2009-70-1-59730.
INMUEBLE N°427 (FLORIDA).
FRACCIÓN: N°8A, SUPERFICIE: 32,4975 HA
RENTA ANUAL 2013/2014: \$ 31.094.
FRACCIÓN N°9, SUPERFICIE: 19,5706 HA
RENTA ANUAL 2013/2014: \$ 24.159
TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA
MIGUEL ANGEL PERERA GONZÁLEZ, C.I. N°3.174.668-5,
ARRENDATARIO EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos);-----
Confirmar al señor Miguel Angel Perera González, titular de la cédula de identidad
n° 3.174.668-5, como colono arrendatario de las fracciones núms. 8A y 9 del
Inmueble n° 427.- -----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 11 de noviembre de 2014

ACTA N° 5231

Pág. 6

- Resolución n° 11 -

PROCESO LLAMADO N° 142
COLONIA ALFREDO PINTOS VIANA,
INMUEBLE N°725 (PAYSANDÚ).
FRACCIÓN N° 50A, SUPERFICIE: 136,7957 HA.
ESTUDIO DE ADJUDICACIÓN.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Adjudicar en arrendamiento la fracción n° 50A de la colonia Alfredo Pintos Viana, inmueble n° 725 al señor Javier Humberto Camargo, titular de la cédula de identidad n° 2.791.119-9, ficha de solicitante de tierra n° 5 03/12 quien -en su condición de colono- deberá cumplir con las obligaciones que le impone la ley n° 11.029 y sus modificativas.-----

2º) La presente adjudicación se realiza por un período de prueba de dos años.-----

- Resolución n° 12 -

EXPEDIENTE N°2012-70-1-00105.
COLONIA JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ
INMUEBLE N°998 (PAYSANDÚ).
FRACCIÓN N°13, SUPERFICIE: 433,3530 HA
RENTA ANUAL 2013/2014: \$ 247.695.
TIPIFICACIÓN: GANADERA
JOSÉ ENRIQUE RAMOS PINTOS, C.I. N°3.323.622-0,
ARRENDATARIO EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos);-----

Confirmar al señor José Enrique Ramos Pintos, titular de la cédula de identidad n° 3.323.622-0, como arrendatario de la fracción n° 13 de la colonia José Batlle y Ordoñez, Inmueble n°998.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 11 de noviembre de 2014

ACTA N° 5231

Pág. 7

- Resolución nº 13 -

EXPEDIENTE N°2014-70-1-01211.
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO
CESÁREO ALONSO MONTAÑO,
INMUEBLE N°439 (SAN JOSÉ).
FRACCIÓN N°24, SUPERFICIE: 49,6376 HA
LUIS RODRIGUEZ LUZARDO, C.I. N°2.873.366-7,
ARRENDATARIO, SOLICITUD DE TRANSFERENCIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos);-----

- 1º) Autorizar al señor Luis Rodríguez Luzardo, titular de la cédula de identidad n° 2.873.366-7, colono arrendatario de la fracción n° 24 de la colonia Ingeniero Agrónomo Cesáreo Alonso Montaña, Inmueble n° 439, a transferir el arrendamiento de la citada fracción en favor de su nieta, señora Daniela Fabiana Rodríguez Bauza, titular de la cédula de identidad n° 4.869.085-5, q quién deberá hacerse cargo de las mejoras incorporadas al predio y cumplir con las obligaciones que -en su condición de colona- le impone la ley n° 11.029 y sus modific ativas.-----
- 2º) La presente adjudicación se realiza por un período de prueba de dos años.-----

- Resolución nº 14 -

EXPEDIENTE N°2010-70-1-70645.
INMUEBLE N°676 (SAN JOSÉ).
FRACCIÓN N° 1. SUPERFICIE: 84,3472 HA.
TIPIFICACIÓN: LECHERA. RENTA 2014: \$ 171.804, SEMESTRAL.
ISMAEL SERVETTO, C.I. N°1.270.095-7,
ARRENDATARIO EN PERIODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos);-----

- 1º) Aceptar la fórmula de pago presentada el por el señor Ismael Servetto, titular de la cédula de identidad n° 1.270.095-7, colono arrendatario de la fracción n° 1 del Inmueble n° 676, que consiste en realizar los siguientes pagos: \$ 15.000 mensuales hasta el 30/05/16; \$ 150.000, al 30/05/15; debiendo quedar al día por todo concepto al 30/05/16.-----
- 2º) Notifíquese al colono el procedimiento de cobro vigente, aprobado por resolución n° 15 del acta n° 5001, de 28/04/10.-----
- 3º) Aprobar el plan de trabajo propuesto por el colono, encomendando a los servicios de la oficina regional de San José el seguimiento del desarrollo de la explotación y el cumplimiento del plan de pagos presentado, debiendo volver informado el 30/06/15 respecto al estado de ocupación y explotación de la fracción.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 11 de noviembre de 2014

ACTA N° 5231

Pág. 8

- Resolución n° 15 -

EXPEDIENTE N°2014-70-1-01301.
COLONIA ANTONIO RUBIO,
INMUEBLE N°455 (SALTO).
FRACCIÓN N°27, SUPERFICIE: 68,9531 HA.
LUISA ELIZABETH ARANGUREN OLIVERA,
C.I. N°2.625.246-1, ARRENDATARIA.
SOLICITUD DE TRANSFERENCIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos);-----

- 1º) Autorizar a la señora Luisa Elizabeth Aranguren Olivera, titular de la cédula de identidad n° 2.625.246-1, arrendataria de la fracción n° 27 de la colonia Antonio Rubio, Inmueble n°455, a transferir el arrendamiento en favor de su hermano, señor Ismael Ignacio Aranguren Olivera, titular de la cédula de identidad n° 4.273.646-5, quien deberá hacerse cargo de las mejoras incorporadas al predio y de las sumas que se pudieren adeudar a la fecha de la efectivización de la transferencia, así como cumplir con las obligaciones que para los colonos impone la ley n° 11.029 y sus modificativas, debiendo regularizar la relación con MEVIR respecto a las mejoras ubicadas en la fracción.-----
- 2º) La presente adjudicación se realiza por un período de prueba de dos años.-----
- 3º) Comuníquese a MEVIR la presente resolución.-----

- Resolución n° 16 -

EXPEDIENTE N°2014-70-1-01256
COLONIA OSIMANI Y LLERENA,
INMUEBLE N°24 (SALTO).
FRACCIÓN N°18A1, SUPERFICIE: 8,3385 HA
LUIS ANTONIO CORREA Y RULY
PORTELA GRASSI, PROPIETARIOS.
SOLICITUD DE TRANSFERENCIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos);-----

Autorizar a los señores Luis Antonio Correa y Ruly Portela Grassi, colonos propietarios de la fracción n° 18A1 de la colonia Osimani y Llerena, a donar la citada fracción a su hijo señor Alfredo Luis Correa Portela, titular de la cédula de identidad n° 2.918.306-9, quien deberá presentar en el INC copia de la escritura de donación con constancia de su inscripción en la Dirección General de Registros.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 11 de noviembre de 2014

ACTA N° 5231

Pág. 9

ÁREA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y UNIDADES DE APOYO

- Resolución nº 17 -

EXPEDIENTE N°2013-70-1-01633.
PRESUPUESTO EJERCICIO 2014. APERTURA
PROGRAMÁTICA Y ACTUALIZACIÓN DE PARTIDAS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

- 1º) Aprobar la actualización de las partidas presupuestales a nivel de grupo, subgrupo y objeto del gasto del Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones del Instituto Nacional de Colonización, correspondiente al ejercicio 2014, a precios promedio del período enero – diciembre de 2014, cuyo detalle obra de fs. 74 a 89 del presente expediente.-----
- 2º) Remítase a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y al Tribunal de Cuentas de la República.-----

GERENCIA GENERAL

- Resolución nº 18 -

EXPEDIENTE N°2014-70-1-01291.
ORGANIZACIÓN TERRITORIAL DE
LAS OFICINAS REGIONALES DEL INC.
CREACION DE ZONALES. TRASLADO
DE FUNCIONARIOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Enterado.-----

- Resolución nº 19 -

EXPEDIENTE N° 2014-70-1-00864.
CEDULON N°31.653-1 DEL JUZGADO LETRADO
DE 1ª INSTANCIA DE MERCEDES DE 2º TURNO.
AUTOS: CÍA. ADMINISTRADORA DE RECUPERACIÓN
DE ACTIVOS DE AFISA C/ BIELLI BRITOS, JOSE
TOMAS. JUICIO EJECUTIVO. FICHA: 381-486/2002.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Cúrsese oficio al Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2º Turno, indicando que los padrones rurales núms. 6.838 y 6.836 de la 1ª sección catastral



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 11 de noviembre de 2014

**ACTA N° 5231
Pág. 10**

del departamento de Soriano no están afectados a los fines de interés colectivo que promueve la Ley n° 11.029 y sus modificativas, motivo por el cual no es necesaria la autorización del INC para proceder a su enajenación.-----

- Resolución n° 20 -

EXPEDIENTE N°2014-70-1-01317.
OFICIO N°1313/2014 DEL JUZGADO LETRADO
DE FAMILIA DE 19°TURNO EN AUTOS: ZUNINO
TORTEROLA, MIRTHA C/ ZUNINO, GONZALO
Y OTROS. OBSERVACIONES AL INVENTARIO.
FICHA N°: 60-8/2014”.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Cúrsese oficio al Juzgado Letrado de Familia de 19° Turno, remitiendo lo informado por el Departamento Avalúos y Rentas.-----

- Resolución n° 21 -

EXPEDIENTE N°2013-70-1-00154.
COLONIA DOCTOR EDUARDO ACEVEDO, INMUEBLE N°514 (AR TIGAS).
PADRÓN N°6.334. FRACCIÓN N°15A. SUPERFICIE: 372,4 910 HA.
PADRÓN N°4.745. FRACCIÓN N°17. SUPERFICIE: 553,23 98 HA.
TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA.
RITA WOELKE, PROPIETARIA.
OFRECIMIENTO EN VENTA DE LOS PREDIOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Estese a lo dispuesto por la resolución n° 30 del acta n°5224, de 23/09/14. -----

- Resolución n° 22 -

EXPEDIENTE N°2014-70-1-01144.
INMUEBLE N°512 (COLONIA).
FRACCIÓN N° 5. SUPERFICIE: 111,0955 HA.
TIPIFICACIÓN: GANADERO-LECHERA. RENTA 2014: \$ 171.905
CESAR JORGE BARRETO PEREZ, ARRENDATARIO.
SOLICITUD PARA REALIZAR MEDIANERÍA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Enterado.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 11 de noviembre de 2014

**ACTA N° 5231
Pág. 11**

- Resolución nº 23 -

EXPEDIENTE N°2014-70-1-00442.
COLONIA BLANCA BERRETA, INMUEBEL N°497 (CANELONES) .
FRACCIONES NÚMS. 9 Y 10.
MIGUEL ANGEL ORTIZ JARCHENKO Y OTROS, PROPIETARIOS.
FRACCIONES NÚMS. 24 Y 25.
LEANDRO MARTIN ORTIZ PECEGO, PROPIETARIO.
VENTA DE PROPIETARIOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

- 1º Adquirir a los señores Miguel Angel Ortiz Jarachenko, José María Ghisolfo Alonso, Mirtha Sonia Picardo Gallero, Luis Feliciano Muiños y Elena Shirley Lazon, los padrones núms. 55.367 y 55.368 de la 10ª sección catastral del departamento de Canelones, que se corresponden con las fracciones núms. 9 y 10 respectivamente de la colonia Blanca Berreta, con una superficie de 410,5000 ha, por un precio de USD 4.400 (dólares estadounidenses cuatro mil cuatrocientos) la hectárea.-----
- 2º Adquirir al señor Leandro Ortiz Pecego los padrones núms. 55.378 y 55.379 de la 10ª sección catastral del departamento de Canelones, que se corresponden con las fracciones núms. 24 y 25 respectivamente de la colonia Blanca Berreta, con una superficie de 47,7871 ha, por un precio de USD 4.400 (dólares estadounidenses cuatro mil cuatrocientos) la hectárea.-----
- 3º Comuníquese al Poder Ejecutivo.-----

ÁREA DESARROLLO DE COLONIAS

- Resolución nº 24 -

EXPEDIENTE N°2012-70-1-00883.
COLONIA DOCTOR HORACIO ROS DE OGER,
INMUEBLE N°377 (PAYSANDÚ).
FRACCIÓN N°23. SUPERFICIE: 301,6047 HA.
EMILIO BREMERMAN, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Encomendar a los servicios técnicos de la oficina regional de Paysandú, conjuntamente con el ingeniero agrónomo Juan Pablo Perrachón (División Planificación de la Colonización) la revisión de la tipificación de la totalidad de la colonia Doctor Horacio Ros de Oger.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 11 de noviembre de 2014

ACTA N° 5231

Pág. 12

- Resolución nº 25 -

EXPEDIENTE N°2014-70-1-00641.
COLONIA DOCTOR BALTASAR BRUM (PAYSANDÚ).
FRACCIÓN N°79B/P, SUPERFICIE 172 HA.
GRUPO LOS HORNEROS, ARRENDATARIO EN
PERÍODO DE PRUEBA. CONFIRMACIÓN.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Otorgar al grupo Los Horneros, integrado por los señores Oscar Fernando Hourcade, Luis Matias Manitto y Gregorio Noel Fernández, un plazo hasta el 30/06/15, a efectos de tramitar su personería jurídica en la forma establecida por el INC.-----

2º) Cumplido, confirmar al grupo Los Horneros como arrendatario de la fracción nº70B/p de la colonia Doctor Baltasar Brum.-----

- Resolución nº 26 -

EXPEDIENTE N°2013-70-1-01129.
COLONIA GENERAL LIBER SEREGNI (SALTO).
FRACCIÓN N° 1 B. SUPERFICIE: 668,3706 HA.
SOCIEDAD DE FOMENTO RURAL ESTACION
ITAPEBI, ARRENDATARIA EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Hágase saber a la Mesa Intergrupala de la colonia General Líber Seregni y a la Sociedad de Fomento Rural Estación Itapebí que debe racionalizar los recursos habitacionales disponibles en el predio, o proceder a construir con fondos intergrupales una solución habitacional para Itapebí, debiéndose informar al INC antes del 31/03/15, respecto a la resolución adoptada.-----

- Resolución nº 27 -

EXPEDIENTE N°2012-70-1-00100.
INMUEBLE N°662, CAMPO EL TROPEZÓN (RÍO NEGRO).
FRACCIÓN N°5. SUPERFICIE: 411 HA.
GRUPO EL ARRANQUE, ARRENDATARIO EN PERÍODO
DE PRUEBA. CONFIRMACIÓN COMO COLONO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Autorizar la desvinculación del grupo, de la señora Andrea Jaqueline Icaci Campero, titular de la cédula de identidad nº 3.654.937-1, de El Arranque V Sociedad Agraria de Responsabilidad Limitada.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 11 de noviembre de 2014

ACTA N° 5231

Pág. 13

2º) Confirmar al grupo El Arranque V Sociedad Agraria de Responsabilidad Limitada como arrendatario de la fracción n° 5 del inmueble n° 662, integrada por los señores: Luis Gastón Dure Nolla, titular de la cédula de identidad n° 2.845.814-0; Luis Gonzago Miranda Muela, titular de la cédula de identidad n° 3.881.631-2; Oscar Eduardo Soto Sicilia, titular de la cédula de identidad n° 2.587.977-5; Jorge Daniel Gómez Ceballos, titular de la cédula de identidad n° 3.455.988-3, Ricardo Salvador Fontana Boichuk, titular de la cédula de identidad n° 2.857.244-5; la cual deberá cumplir -en su condición de colono- con las obligaciones que establece la ley n° 11.029 y sus modificativas y presentar una nueva garantía por el arrendamiento del predio, según la normativa vigente.-----

- Resolución n° 28 -

EXPEDIENTE N° 2014-70-1-00277.
INMUEBLE N° 492 (TACUAREMBÓ).
FRACCIÓN N° 1, SUPERFICIE: 999,9330 HA. I.P: 36.
GRUPO ENCARNACIÓN BENÍTEZ, ARRENDATARIO
EN PERÍODO DE PRUEBA, CONFIRMACIÓN.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Autorizar la desvinculación de las señoras Mari bel Furtado Rosa, titular de la cédula de identidad n° 3.887.597-4 y Viviana Mariso I Carreño, titular de la cédula de identidad n° 3.489.938-6, del grupo Encarnación Benítez, arrendatario en período de prueba de la fracción n° 1 del Inmueble n° 492.-----

2º) Exigir al referido grupo la recomposición de su número de integrantes, proponiendo dos reemplazos antes del 31/12/14, con el fin de que su perfil sea analizado por el Departamento Selección y Evaluación de Aspirantes, pudiendo realizar un llamado a interesados a través de los servicios del INC. -----

3º) Encomendar a los servicios técnicos de la oficina regional de Tacuarembó y al Departamento Experiencias Asociativas el seguimiento y apoyo al Grupo Encarnación Benítez en procura de la definición de la forma jurídica a adoptar y de su desarrollo en materia de producción asociativa.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 11 de noviembre de 2014

ACTA N° 5231

Pág. 14

SECRETARIA DE DIRECTORIO

- Resolución nº 29 -

EXPEDIENTE N°2014-70-1-01502.
PRESIDENTA DEL DIRECTORIO DEL INC,
INGENIERA AGRONOMA JACQUELINE GOMEZ.
PLANTEAMIENTO REFERIDO A LA COTITULARIDAD
DE LOS PREDIOS AFECTADOS A LOS FINES DE INTERES
COLECTIVO ESTABLECIDOS EN LA LEY N° 11.029.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Implementar la titularidad conjunta en los casos de adjudicación de fracciones en arrendamiento, considerando los cambios necesarios a realizar en los procedimientos institucionales respecto a la inscripción, selección y evaluación de colonos y al proceso de seguimiento una vez realizada la adjudicación, entre otros aspectos.-----

2º) Designar un equipo de trabajo para que avance en la implementación de la presente resolución, que deberá analizar las diferentes situaciones que podrán surgir a partir de las modificaciones propuestas y generar una propuesta probada a febrero de 2015, con el fin de aplicarla a todas las adjudicaciones a realizar a partir del primer semestre del año 2015, el cual estará conformado por los funcionarios: Verónica Camors, Gian Franca Bacigalupe, Nicolás Grandiroli, Diego Acosta, Zenia Da Rosa y Cecilia Santos, que coordinará con otras áreas del INC e instituciones que consideren necesarias para la concreción de la presente propuesta.-----

3º) Comuníquese la presente resolución por orden de servicio a los funcionarios y a las organizaciones sociales de productores familiares y asalariados rurales.-----

- Resolución nº 30 -

EXPEDIENTE N°2014-70-1-00236
PADRONES NUMS. 1.610, 1.611, 1.614, 1.615, 1.617, 1.623,
1.691, 3.738, 3.739 Y 17.692 DE LA 3ª SECCION CATASTRAL
DE SAN JOSE. PARAJE EL CAUTIVO. SUPERFICIE TOTAL: 1.299,5616 HA.
PROPIETARIOS: FÉLIX SIENRA CASTELLANOS Y
MARGARITA QUESADA ALVAREZ.
OFRECIMIENTO EN VENTA AL INC.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Disponer el pago de la suma de USD 4.065.957,80 (dólares estadounidenses cuatro millones sesenta y cinco mil novecientos cincuenta y siete con 80/100) a los señores Félix Fructuoso Mateo Sienna Castellanos y Margarita Quesada Álvarez, por la adquisición de los padrones núms. 17.692, 3739, 1610, 1691, 19.133, 19.145, 1611,



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 11 de noviembre de 2014

ACTA N° 5231

Pág. 15

19.146, 19.148, 19.147, 1617, 1623, 19.150 y 19.149 de la 3ª sección catastral del departamento de San José, que consta de una superficie total de 1299,5616 ha.-----
Ratíficase.-----

-Resolución n° 31-

EXPEDIENTE N°2014-70-1-00614.
DIVISION INSPECCIÓN GENERAL.
DENUNCIA FORMULADA POR LA
FUNCIONARIA MARIA DEL ROSARIO ODERA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Clausurar la investigación administrativa dispuesta por la resolución n° 7 del acta n°
5209, de 17/06/14. -----
Ratíficase. -----

-Resolución n° 32-

EXPEDIENTE N°2014-70-1-01479
PADRONES NÚMS. 3.563 DE LA 1ª SECCION CATASTRAL
DEL DEPARTAMENTO DE ROCHA (PARAJE LAS CHACRAS)
Y 332 DEL DEPARTAMENTO DE SALTO (PARAJE CONSTITUCION)
DE PROPIEDAD DEL MINISTERIO DEL INTERIOR.SOLICITUD DE
TRANSFERENCIA AL INC.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos): -----
Cúrsese oficio al Ministerio del Interior a efectos de solicitar la transferencia al
Instituto Nacional de Colonización de los padrones núms. 3.563 de la 1ª sección
catastral del departamento de Rocha (paraje Las Chacras), con una superficie de
100 ha, y 332 del departamento de Salto (localidad de Constitución), con una
superficie de 38,9808 ha.-----
Ratíficase. -----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 11 de noviembre de 2014

**ACTA N° 5231
Pág. 16**

- Resolución nº 33 -

EXPEDIENTE N°2014-70-1-01244.
INMUEBLE N°699 (SALTO).
FRACCIÓN N°1, SUPERFICIE: 202 HA
GRUPO EL TRÉBOL, ARRENDATARIO.
SOLICITUD DE LÍNEA DE CRÉDITO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos);-----
Cúrsese oficio al Programa Jóvenes Emprendedores del CETP-UTU a efectos de
solicitar información respecto al tipo de apoyo que está recibiendo el grupo El Trébol,
beneficiario del programa.-----